

El Gobierno Local de la Ciudad de Madrid manifiesta, a través del titular del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, la adhesión de la Ciudad de Madrid a la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Esta Carta encarna los principios que debe suponer una política de datos abiertos vanguardista y crea un marco de colaboración estable en esta materia entre ciudades, regiones y países de todo el mundo.

La implementación de esta carta servirá de inspiración e impulso para las políticas de transparencia en la Administración de la Ciudad y refuerza el compromiso con la transparencia de su Gobierno municipal.

Entre las medidas que se van a poner en marcha para implementar los principios que se reflejan en dicha carta, se incluye:

- La realización de una auditoría de toda la información en manos del Ayuntamiento de Madrid. Como resultado de esta labor, se preparará un listado con los tipos de datos existentes y el procedimiento que se llevará a cabo para ponerlos a disposición en formato abierto.
- La aprobación de una ordenanza de transparencia que incluirá la obligación de publicar toda la información en formato abierto y la autorización de reutilización de toda la información en manos del Ayuntamiento, con carácter general.
- La elaboración de un calendario de publicación de información que tendrá como objetivo la puesta a disposición en el plazo de un año de la máxima información posible analizada en la auditoría de la información.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2015

**EL DELEGADO DEL ÁREA
DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO**



Pablo Soto Bravo